



## MEMORIA EXPLICATIVA DEL GASTO PARA EL CONTRATO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO PARA EL LABORATORIO DEL CNNT. MADRID”

### OBJETO

El objeto del contrato es el suministro e instalación de un microscopio electrónico de barrido en el laboratorio del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (en adelante, CNNT) del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P. (en adelante, INSST).

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, indica que el INSST es responsable del Programa Interlaboratorios de Control de Calidad para el recuento de Fibras de Amianto (en adelante, P ICC-FA), necesario para reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados en el análisis (recuento) de fibras de amianto, actividad que está previsto trasladar al CNNT en Madrid.

Por otro lado, la publicación de la Directiva (UE) 2023/2668 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2009/148/CE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo, considera que debe utilizarse un método más moderno y sensible (que la microscopía óptica de contraste de fases) basado en la microscopía electrónica para la medición de las fibras de amianto en el aire. Así pues, se justifica la adquisición de un microscopio electrónico y el equipo e instrumentación necesaria para la preparación de las muestras, para poder dar cumplimiento a las actividades de gestión del P ICC-FA.

Igualmente, se estima necesario proceder a la externalización del citado suministro y servicio de instalación del referido equipo ya que no puede ser asumida por los medios humanos y materiales propios de este Organismo Autónomo.

CORREO ELECTRONICO:

**FIRMADO**

MARCOS FONTANEZ ALONSO - 2024-04-25 11:41:00 GEST  
MARIA VIRGINIA GALVEZ PEREZ - 2024-04-25 08:37:32 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_M7F7U2QYYAOZQF759GLQZBS77P9

C/ TORRELAGUNA, 73  
28027 MADRID  
TEL: 91 363 43 49  
FAX: 91 363 43 22

DIR3: EA0041506  
en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



## DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN A CONTRATAR

El contrato habrá de desarrollarse en los términos señalados en el “Pliego de Prescripciones Técnicas” adjunto a esta Memoria.

## PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende a 200.000 euros.

El importe se ha fijado atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto base de licitación, así como a partir de la observación de otros contratos públicos de similares características.

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, se justifica la elección del Procedimiento Abierto como modalidad de tramitación, al no existir motivos para plantear un procedimiento restringido en lo referido a la concurrencia de ofertas y por ello se acude a un procedimiento calificado como ordinario, resultando ajustado a los principios que regulan la contratación del sector público, a saber: libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

## JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN POR LOTES

No se propone la división en lotes del contrato ya que, conforme a lo previsto en la letra b) del apartado 3 del artículo 99 de la LCSP, no es factible el desarrollo independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del propio contrato, debido a la uniformidad que requiere el suministro, por lo que la división en lotes solo dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

CORREO ELECTRONICO:

**FIRMADO**

MARCOS FONTANEZ ALONSO - 2024-04-25 11:41:00 GEST  
MARIA VIRGINIA GALVEZ PEREZ - 2024-04-25 08:37:32 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_M7F7U2QYYAOZOQF759GLQZBS77P9

C/ TORRELAGUNA, 73  
28027 MADRID  
TEL: 91 363 43 49  
FAX: 91 363 43 22

DIR3: EA0041506

en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses desde el 01/09/2024 o desde la fecha de formalización del contrato, si fuera posterior.

### RECEPCIÓN Y FORMA DE PAGO

La recepción se realizará con el visto bueno de la unidad peticionaria una vez realizados los trabajos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El pago se realizará por transferencia bancaria tras la mencionada recepción de conformidad.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica,

Fdo.: D<sup>a</sup> Virginia Gálvez Pérez.

Directora del Dpto. de Higiene Industrial del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías.

CORREO ELECTRONICO:

**FIRMADO**

MARCOS FONTANEZ ALONSO - 2024-04-25 11:41:00 GEST  
MARIA VIRGINIA GALVEZ PEREZ - 2024-04-25 08:37:32 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_M7F7U2QYYAOZOQF759GLQZBS77P9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

C/ TORRELAGUNA, 73  
28027 MADRID  
TEL: 91 363 43 49  
FAX: 91 363 43 22

DIR3: EA0041506

en <https://www.pap.hacienda.gob.es>